Falta póliza

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

ADENDA Nº 2 AL CONTRATO N° 10/2021
"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 394.610

La **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, representada por su presidente, el **SENADOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280, como la **CONTRATANTE** y la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos Godoy**, con R.U.C. Nº 2276272-8, domiciliada en la Avda. Venezuela 2095 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.276.272, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 2 al Contrato N° 10/2021 de **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 10/2021, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 09/2021 – ID N° 394.610 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", con vigencia hasta el 30 de junio de 2024.

SEGUNDA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante póliza de seguro, con vigencia hasta el 31 de julio de 2024.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 29 de diciembre de 2023.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
CONTRATISTA

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285-594
Venezuela c/ Artigas